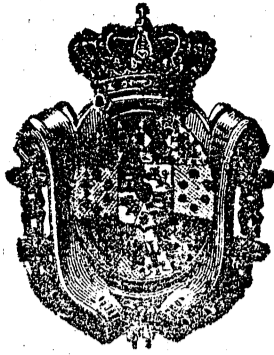


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	23



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina se restablece por momentos de su indisposicion, y se encuentra muy mejorada.

Las demas personas de la familia Real continúan sin novedad en su importante salud.

Real sitio de San Ildefonso 22 de Julio de 1848 á las doce del dia.

Servicio telegráfico.—San Ildefonso 22 de Julio de 1848 á las siete y media de la tarde.

Continúa mejorándose S. M., habiéndose levantado esta tarde y recibido en audiencia pública al Nuncio de su Santidad para el acto de la presentacion de sus credenciales.

## MINISTERIO DE ESTADO.

Arregladas felizmente las diferencias entre el Gobierno de S. M. y la Santa Sede, el Sr. Delegado apostólico, conforme á las instrucciones recibidas de su corte, manifestó que estaba dispuesto á presentar la carta que le acredita como nuncio ordinario de su Santidad cerca de la Reina nuestra Señora.

En su consecuencia S. M. mandó se pusiese un carruaje de su Real casa á disposicion del Sr. Delegado, quien se trasladó el dia 17 del corriente al Real sitio de San Ildefonso, acompañado por el introductor de embajadores.

Recibidas las órdenes de S. M., en el dia de ayer 22, á las dos y media de la tarde, pasó el introductor de embajadores á la habitacion del Sr. Delegado, que se hallaba alojado en el Real Palacio, y salió dicho señor con los individuos de la legacion en tres coches de la casa Real, yendo estos en el primero, el segundo de respeto y en el tercero el Sr. Nuncio acompañado del introductor. Cerraba la comitiva una escolta de caballería.

El Sr. Nuncio atravesó en esta forma la plaza de Palacio, dirigiéndose á la regia morada, recibiendo durante su tránsito y despues de su entrada los honores correspondientes al rango de embajador. S. M. se sirvió recibirle en audiencia pública, y el Sr. Nuncio, al poner en manos de S. M. su carta credencial, pronunció el discurso siguiente:

«Señora: Despues de las tristes vicisitudes que han afligido por mucho tiempo á la católica España; despues de trascurrido mas de un año desde que bajo los felices auspicios de V. M. estoy desempeñando en la capital de sus vastos dominios la alta mision que me fue confiada por el supremo Patriarca y padre comun de los fieles, para aliviar los males ocasionados á la Iglesia en los lamentables tiempos trascurridos, hoy me es dado presentarme ante V. M. para depositar en sus augustas manos las cartas pontificias que me revisten con el sublime carácter de Nuncio apostólico. En los graves deberes de mi representacion es para mí de sumo consuelo el ser enviado á una nacion tan generosa, tan noble, tan firmemente adherida á la religion pura y santa de sus padres. Me sirve tambien de grande confianza el hallarme cerca de un trono, en el cual reinaron tantos Monarcas, igualmente gloriosos por la celebridad y grandeza de sus empresas, que por su magnánimo celo en propagar el cristianismo, en mantener y en defender los dogmas, el culto y los inviolables derechos de la Iglesia católica. V. M., viendo desde la elevacion de ese mismo trono consignados á sus pies los bellos ejemplos de sus ilustres Abuelos, no ha vacilado en poner mano en la misma obra que invoca y apresura con sus ardientes votos la inclita nacion española.

Merced á la religiosa solicitud de V. M., las numerosas iglesias, privadas hace largo tiempo de sus preladados, han trocado ya en demostraciones de extremada alegría el luto y la tristeza de su funesta viudez. En virtud de sus Reales órdenes se hallan ya salvas las venerables prerogativas de la potestad y jurisdiccion eclesiástica, y garantido el libre ejercicio del ministerio episcopal.

Llena de amargura V. M. por el deplorable abandono á que las circunstancias públicas han reducido el culto y el clero, ha honrado con su benigna acogida las respetuosas peticiones que muchas veces la he sometido por medio de su Gobierno; y empeñando su sagrada palabra se propone restituir, en cuanto le sea posible, el altar y sus Ministros á la justicia y decencia de su lustre y esplendor primero. Cumplid, Señora, perfeccionad, coronad la memorable obra que conciliando á V. M. el amor, el respeto y la sincera obediencia de los pueblos que la estan sujetos, hará eterna su gloria entre las naciones cultas y sábias: formaré el mas precioso adorno de la Real diadema que ciñe su excelsa frente; será el apoyo mas poderoso del cetro que empuña con su potente diestra. Yo, en nombre del varon esclarecido que desde el vaticano extiende sus benéficos cuidados á todas las partes del mundo católico, aseguro á V. M. el oportuno concurso y el uso proporcionado de los supremos poderes de la Sede apostólica. Intérprete fiel de los sentimientos del sumo Pontífice, mi primero y mas grato deber en tan fausto momento es expresar su paternal afecto, su tierna benevolencia para con la augusta persona de V. M.; el sincero deseo que abriga, el vivo interes que el inmortal Pio IX toma en la felicidad, el reposo y la paz de la católica España.»

S. M. se dignó contestar:

«Señor Nuncio: Grato sobremanera es para mí este dia en que las relaciones entre el Padre comun de los fieles y la católica España, por tantos años interrumpidas, vuelven á anudarse para el bien de la Iglesia y del Estado.

De la piedad y de los elevados sentimientos de que se halla dotado el esclarecido Pontífice que ocupa la silla apostólica, no podia menos de esperarse que daria esta muestra de su amor paternal á una nacion eminentemente católica, que en medio de las lamentables vicisitudes que ha experimentado conserva pura la fe de sus mayores.

Acontecimiento tan fausto ha llenado mi corazon de júbilo, y será acogido por la nacion española con la satisfaccion que es propia de su religiosidad, y mirado como presagio seguro de dias mas bonancibles y tranquilos. Por mi parte me esforzaré en seguir los ilustres ejemplos de tantos reyes católicos, mis augustos predecesores, que han mirado este sagrado título como el mejor de los timbres de su corona.

En cuanto á vos, Sr. Nuncio, que hace mas de un año empleais el celo y la discrecion mas recomendables para contribuir al arreglo de diferencias que desde este dia deben considerarse como terminadas; os aseguro que tengo la mas cumplida satisfaccion en que veais coronados vuestros nobles esfuerzos, desplegando en mi corte el eminente carácter de que os hallais investido; y me prometo que los intereses de la Iglesia no podrán menos de encontrar en vos un representante tan eficaz como ilustrado.»

Acto continuo tuvo el Sr. Nuncio la honra de ser recibido por S. M. el Rey y por S. M. la Reina Madre, retirándose en seguida con los individuos de su legacion y el introductor de embajadores, y regresando á su casa con igual solemnidad.

La Reina nuestra Señora ha sido ya formal y explícitamente reconocida por el Austria. El general Zarco del Valle fue recibido oficialmente por el Archiduque Juan, delegado del Emperador, á principios del actual, y el 9 debió trasladarse á Inspruck á poner en manos de S. M. I. las credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de aquel augusto Soberano.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

## Circular.

Las relaciones del Gobierno español con la Santa Sede, interrumpidas en gran parte por espacio de catorce años, acaban de ser reanudadas del modo mas cordial y satisfactorio. En el dia de hoy el M. R. arzobispo de Tesalónica, Monseñor Brunelli, nuncio de su Santidad, ha presentado sus credenciales como tal cerca de S. M. Doña Isabel II, Reina Católica de España. El enviado de su Santidad, cesando en el carácter de Delegado, transitorio por su naturaleza, y que puede emplearse para entablar negociaciones hasta con países no amigos, adquiere desde este dia el de representante genuino, y solemnemente autorizado de la corte pontificia; y la presentacion de sus credenciales constituye un relevante testimonio de inteligencia cordial, amistad y benevolencia entre uno y otro Soberano.

Tan grato acontecimiento, que restituye á las conciencias la tranquilidad y la alegría que pudiera haberles arrebatado la fuerza de los sucesos, ha causado la mas pura satisfaccion en el ánimo religioso de S. M., y no podrá menos de ser celebrado por los españoles todos, tan magnánimos y resignados en sus desgracias, como fuertemente adheridos á las santas creencias y á las venerandas prácticas que recibieron de sus padres. Despues de largos años de trastornos y desgracias, despues del ensayo atrevido de brillantes ó arrojadas teorías, los pueblos y los Gobiernos han debido deducir como una verdad inconcusa que el influjo irresistible y benéfico de la religion católica es, en épocas de calamidades y turbulencias, el consuelo de los pueblos, la garantía de sus derechos y una de las bases mas estables y seguras de la libertad bien entendida.

Penetrado el ánimo piadoso de S. M. de la bondad y eficacia de estas máximas, y queriendo dar una prueba ostensible de su religiosidad y especial consideracion hácia la Santa Sede, se ha dignado mandar que con el plausible motivo ya enunciado se cante un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de los dominios españoles, con asistencia de las autoridades y corporaciones, y que se imploren al propio tiempo las bondades del Altísimo para el afianzamiento y estable consolidacion de la paz pública, deseo general y principio el mas seguro de la prosperidad de las naciones.

Decidida S. M. á no omitir por su parte, y á que no omita su Gobierno, ninguno de los esfuerzos que puedan conducir á objeto tan importante, verá con el mayor agrado, como una prueba de adhesion á su Real Persona y de cooperacion decidida á sus elevadas miras, que los MM. RR. arzobispos, RR. obispos, gobernadores eclesiásticos y todo el clero, asi catedral como parroquial, dirijan á los pueblos en esta ocasion notable su voz eficaz y bienhechora, exhortándolos con celo apostólico al orden y á la reconciliacion, medio por el cual corresponderán digna y adecuadamente á la maternal solicitud de S. M., y á la diligencia pastoral y santos fines del Padre comun de los fieles.

De Real orden lo digo á V.... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Real sitio de San Ildefonso 22 de Julio de 1848.—Arrazola.—Sr....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), enterada de lo que V. E. expone en 7 del actual al cursar la instancia de D. Antonio Quintero y Campos, segundo comandante del segundo batallon ligero de cazadores de Africa, que dice no hallarse en estado de prestar servicio activo, ha tenido á bien concederle el retiro, y con esta fecha se remite su expediente al tribunal supremo de Guerra y Marina para que designe el sueldo que le corresponde.

De Real orden lo digo á V. E. en contestacion y para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 20 de Julio de 1848. = Figueras. = Sr. director general de infanteria.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), enterada de lo que V. E. expone en 9 del actual al cursar la instancia del primer comandante D. Joaquin Cruz, que solicita se le releve del mando del segundo batallon ligero de cazadores de Africa, se ha servido concederle el retiro, y con esta fecha se remite su expediente al tribunal supremo de Guerra y Marina para que designe el sueldo que le corresponde.

De Real orden lo digo á V. E. en contestacion y para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 20 de Julio de 1848. = Figueras. = Sr. director general de infanteria.

El Capitan general de Extremadura da parte en 18 del actual que el comandante militar y el teniente alcalde de Castuera, que habian salido como los de otros pueblos con objeto de recoger los hombres, armas y caballos que la faccion abandonaba en su fuga despues de la derrota del Campanario, encontraron en el camino de la Cabeza del Buey, junto á una huerta inmediata á las sierras de la Verilla, donde la faccion habia hecho alto la noche del 11, al faccioso D. Modesto Infante con una cuchillada en la cabeza. Le prestaron los auxilios posibles, y fue trasladado á dicha villa, donde ha fallecido el dia 14 de resultas de la herida, habiendosele suministrado los auxilios espirituales.

En su ropa se le encontró un oficio firmado en el campamento de la Codorera por el titulado comandante general Blas Maria Royo de Leon, nombrando al expresado D. Modesto Infante, recaudador general del ejército y provincias de su mando.

El Capitan general de las provincias Vascongadas en 19 del actual participa á este ministerio que no ha sido cierta la noticia de haber aparecido en Ochandiano una gavilla de nueve hombres, por lo que ha dispuesto regresen á sus puntos las fuerzas que habian salido en su persecucion.

Que el brigadier Eguilaz, desde Iturmendi, le dice con fecha del dia anterior que no teniendo ya noticia de faccion alguna contra quien dirigirse, ha dispuesto que las fuerzas de su mando regresen á sus puntos.

Que el brigadier Zapatero, con fecha del 17, desde Leizor le avisa tambien que han desaparecido todas las facciones que recorrian la parte alta de Navarra, y que no

teniendo objeto sobre qué dirigirse, iria al siguiente dia á reunirse con las fuerzas de la provincia: que se le habia asegurado que unos 23 facciosos que vagaban hacia dos dias por la parte de Irurzun, se habian corrido hacia el monte de San Miguel para concluir con su existencia, pues que de los mismos se habian presentado ya seis en Pamplona y cinco en Echarrirranaz; y que otros 25 de otra partida lo habian hecho en Estella, acogiendose al indulto.

Y últimamente, que puede casi asegurar que han desaparecido todas las facciones de Navarra que pudiesen merecer alguna consideracion, y solamente podrá haber algunos rezagados que esten errantes buscando por donde huir ó encontrar el indulto; por lo que se prepara á disponer que las fuerzas que tenia en operaciones se situen como conviene al estado normal de tranquilidad, pues que no hay recelo de alteracion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa y el Jefe civil de Irun, con fecha 22 del actual, dan parte por el telégrafo de no ocurrir novedad.

ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL.

Segun comunicacion del administrador principal de correos de Lérida, ha sido interceptada y quemada por los facciosos la correspondencia que salió de esta corte para Barcelona el dia 15 del actual á muy corta distancia antes de llegar á Cervera.

Lo que se avisa al público para su conocimiento, Madrid 22 de Julio de 1848. = Joaquin de Arellano.

Relacion del número, series y valor de los billetes del Banco español de San Fernando que han ingresado en su poder desde 3 de Mayo hasta 30 de Junio de este año, procedentes del producto de la renta de aduanas, los cuales estan taladrados y fuera de circulacion.

BILLETES DE 4000 REALES ANTIGUOS.

Table with columns for serial numbers (e.g., 353, 625) and values (e.g., 67, 80, 94, 101, 105, 140, 145, 172, 174, 194). It lists two series of 4000 Real bills from 1845 and 1844.

977 Suma anterior.

Large table of numerical data, likely a continuation of the bill serial numbers, organized in columns and rows.



Table of numbers from 18095 to 26451, organized in columns.

2560 billetes de 4000 rs. antiguos.

BILLETES DE 1000 REALES ANTIGUOS.

Table of numbers from 625 to 6069, organized in columns, representing 1000 Real bills.

Table of numbers from 6188 to 9901, organized in columns.

219 de la creacion de 1.º de Junio de 1844, números.

Table of numbers from 10022 to 12980, organized in columns, representing bills from June 1844.

579 de la creacion de 1.º de Octubre de 1846, núms.

Table of numbers from 15028 to 21231, organized in columns, representing bills from October 1846.

1421 billetes de 1000 rs. antiguos.

BILLETES DE 500 REALES ANTIGUOS.

Table of numbers from 245 to 4654, organized in columns, representing 500 Real bills.

Table with 10 columns of numbers, likely a continuation of a list or index.

7 Creacion de 1º de Junio de 1844, números..... 8504 8588 8647 8667 8682

Table with 10 columns of numbers, including a header row: 493 Creacion de 1º de Octubre de 1846, números...

445 billetes de 500 reales antiguos.

BILLETES DE 4000 REALES NUEVOS.

Table with 10 columns of numbers, starting with '744 de la creacion de 1º de Octubre de 1847 números...'.

Table with 10 columns of numbers, likely a continuation of a list or index.

744 billetes de 4000 rs. nuevos.

BILLETES DE 1000 REALES NUEVOS.

Table with 10 columns of numbers, including a header row: 572 Creacion de 1º de Octubre de 1847, números...

(Se concluirá.)

Continúan las firmas de las personas que en las provincias que se expresan se adhieren a la exposicion dirigida a S. M. la Reina (Q. D. G.) inserta en la Gaceta de 8 de Mayo último...

Sigue la provincia de la Coruña.

TORDOYA.

- List of names: Andres Landeira, Juan de Leis, Pedro Baleato, Antonio Rios, Baltasar Castro, Felipe del Rio, Francisco del Rio, Juan Martinez, José Antonio Lorenzo, Manuel Lopez da Riba, Manuel Lopez, Manuel Fariña, Manuel Mansilla, Ramon Gigirin, Mauricio Santiso, Miguel Lopez Berea.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 17 de Julio.—(Del Fomento.)

Nuestro apreciable corresponsal de Puigcerdá nos anunciaba en su última carta que insertamos en este periódico las providencias dictadas por el Gobierno francés a fin de expulsar de la frontera a los refugiados españoles.

frances en evitarnos la reproduccion de la guerra civil que algunos malos españoles obstinadamente intentan. Deseamos que los particulares y los meres en especial secunden el celo de la autoridad departamental y del Gobierno supremo.

Hé aqui el bando: «Nos el prefecto de la República en los Pirineos Orientales:

Visto el decreto del comisario general de la República de fecha 2 de Mayo último, que disponia la salida de los refugiados españoles residentes temporalmente en este departamento:

Considerando que un gran número de estos extranjeros no ha obtemperado las disposiciones de dicho decreto, y que desde entonces han tenido que tomarse medidas para asegurar su ejecucion:

Visto el párrafo segundo de la ley prorogada de 24 de Julio de 1839, que prescribe ser necesaria la autorizacion del ministro para que los refugiados puedan residir dentro la zona de 16 miriametros de la frontera de los Pirineos;

Ordenamos: Art. 1º Los refugiados españoles deberán presentarse inmediatamente a los ciudadanos meres de los pueblos de su residencia, quienes les librarán salvoconducto para pasar a Perpiñan, con obligacion de presentarse a la prefectura, donde se les darán pasaportes para uno de los depósitos del interior señalados a los refugiados.

Art. 2º Los que no obedecieren esta orden dentro de tres dias de su publicacion, serán detenidos y puestos a la disposicion de la gendarmeria, que los conducirá a nuestra presencia.

Art. 3º Los comisarios de policia, la gendarmeria y los agentes de la fuerza pública quedan encargados de procurar el cumplimiento pleno é íntegro del presente decreto, que se fijará en todos los pueblos del departamento.

Perpiñan 10 de Julio de 1848.—El prefecto de la República, G. Vergers.»

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Julio a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 49 1/8 y 49 1/4.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 44 din. Paris, 4-70 a 8 dias vista.

- List of exchange rates: Alicante, 4 pap. b. Málaga, 5 pap. b. Barcelona a ps. fs., 5 1/2 b. Santander, 4 b. Bilbao, 6 pap. b. Santiago, 4 pap. b. Cádiz, 5 1/2 b. Sevilla, 3 din. b. Coruña, 4 pap. b. Valencia, 4 pap. b. Granada, 3 1/2 b. Zaragoza, 5 id. id.

Descuento de letras a 6 por 100 al año.

TEATRO.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Leonora, ópera en cuatro actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—Se presentará el sabio elefante Kionny y ejecutará varias habilidades con la mayor inteligencia.—Diversos ejercicios de equitacion.

Asistirá la banda militar de música del regimiento de América.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.